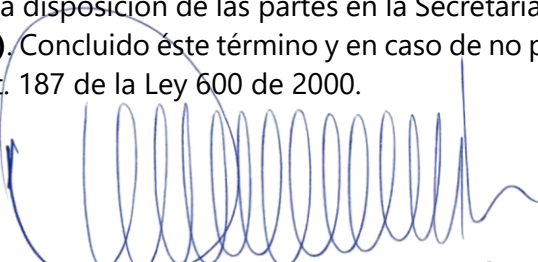




TRASLADO – EJECUTORIA

RADICADO	PROCESADO	DELITO	ASUNTO DEL QUE SE TRATA	TÉRMINO DE TRASLADO
81001 31 07 001 2017 00160 Sumario: 28.645	PEDRO JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ C.C. 85.438.843	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	TRASLADO DE EJECUTORIA (ART. 187 LEY 600 DE 2000) SENTENCIA PROFERIDA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017	INICIA: 15 DE JUNIO DE 2022 – H: 08:00 AM TERMINA: 17 DE JUNIO DE 2022 – H: 05:00 PM

Siendo las 08:00 am, del día de hoy, **QUINCE (15) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, empieza a correr el término de tres (03) días hábiles, para que los sujetos procesales e intervinientes con interés para recurrir, interpongan *RECURSO DE APELACIÓN* contra la sentencia proferida al interior de la causa arriba relacionada; por lo tanto se mantendrá el expediente a disposición de las partes en la Secretaría de éste Despacho hasta las cinco de la tarde (05:00 pm) del **DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**. Concluido éste término y en caso de no presentarse pronunciamiento alguno, procederá la ejecutoria de la providencia, de conformidad con lo normado en el Art. 187 de la Ley 600 de 2000.


DANNA LORENA VALDIVIESO RAMÍREZ
Secretaria